

COLABORACION CON LA JUSTICIA

Asunto: Cumplimiento a los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 15 fracción XXVII, 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo sucesivo "LFTR"); 42 fracción I y II del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo el "Estatuto"); 15 y 43 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en lo sucesivo "LFPA"), ordenamiento de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 6 fracción IV último párrafo de la LFTR, y en cumplimiento a los lineamientos SEGUNDO fracción I, SÉPTIMO apartado A, TRIGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO, SEGUNDO y TERCERO TRANSITORIO de los "Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015 (en lo sucesivo los "Lineamientos)", vengo a presentar la siguiente información:

A. Nombre del Área Responsable o las Áreas Responsables y sus datos de localización, incluyendo la dirección de correo electrónico a que se refieren los lineamientos SEGUNDO fracción I, SÉPTIMO apartado A, TRIGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO, SEGUNDO y TERCERO TRANSITORIO de los Lineamientos.

- **Nombre del Área Responsable:** Noc
- **Domicilio:** Reg. 93 Fracc. San Antonio, Calle casona #2, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo.
- **Número telefónico:** 55 8977 1529
- **Correo electrónico:** noc@voipleaders.net

La información anteriormente señalada es confidencial y reservada para los fines exclusivos, de conformidad con la normatividad aplicable.

Asimismo, se informa que el Área Responsable señalada se encuentra disponible las 24 horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, para los efectos señalados en los Lineamientos y en cumplimiento de los artículos 189 y 190 de la LFTR